

Acta No. 05 de 2017
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

En Bogotá D.C. siendo las 5:00 P.M. del día miércoles dieciséis (16) de julio del año dos mil diecisiete (2017), previa citación efectuada por la Secretaría Técnica, se celebró la sesión No. 5, presencial del Consejo Directivo de la Unidad de Planeación Minero Energética. A la reunión asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

La doctora Ruty Paola Ortiz Jara, Viceministra de Energía, quien lo presidió
El doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
La doctora María Nohemi Arboleda Arango, Gerente XM S. A
El doctor Eduardo Alfonso Chaparro Ávila, Designado por el Ministro de Minas y Energía.

Por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME- participaron el doctor Jorge Alberto Valencia Marín, Director General y el doctor Juan Camilo Bejarano Bejarano, Secretario General, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

De igual manera, asistieron como invitados el doctor Oscar Eladio Paredes Zapata, Director General del Servicio Geológico Colombiano; y por la UPME el ingeniero Ricardo Ramírez Carrero, Subdirector De Energía Eléctrica, el ingeniero Carlos Arturo García Botero, Subdirector de Demanda, la doctora Sandra Lizette Mojica Corchuelo, Jefe Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, el ingeniero Baisser Antonio Jiménez Rivera, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Transmisión de la Subdirección de Energía Eléctrica, y la doctora Sandra Johanna Leyva Rolón, Profesional Especializado de la Subdirección de Hidrocarburos.

A continuación, se somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Seguimiento a los compromisos
4. Socialización proyecto de Reglamento del Consejo Directivo
5. Informe de planes y proyectos.
 - 5.1 Expansión de generación y transmisión eléctrica en los Departamentos de la Guajira, Cesar y Magdalena.
 - 5.2 Informe proyectos solicitados para financiar con recursos de fondos
 - 5.3 Seguimiento de proyectos de transmisión
 - 5.4 Fundamentos del plan de abastecimiento de Gas – Avances
6. Varios

1. Verificación del quórum.

El Secretario del Consejo Directivo verifica que existe quórum para deliberar y decidir. La señora Viceministra excusa al señor Ministro quien no pudo asistir por quebrantos de salud.

Acta No. 05 de 2017
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El doctor Valencia presenta a consideración el orden del día, el cual es aprobado de forma unánime por el Consejo Directivo, de acuerdo con los contenidos de la presentación que forma parte integral de la presente acta.

Antes de desarrollar la agenda, el Consejo Directivo y las Directivas de la UPME, con ocasión de la renuncia presentada por el señor Director a partir del 31 de julio de 2017, realizan un sentido homenaje al doctor Valencia destacando que gracias a sus virtudes y profesionalismo, la UPME se ha posicionado como un referente nacional e internacional.

Todos al unísono agradecen y exaltan la laboriosidad y gran persona que es el señor Director y auguran éxitos en su futuro.

Por otra parte, la señora Viceministra anuncia que el doctor Ramírez asumirá en encargo la Dirección General de la UPME, a partir del primero de agosto de los corrientes. El Consejo felicita al doctor Ramírez destacando también que bajo su liderazgo la UPME estará bien representada.

3. Seguimiento a compromisos Consejo Directivo

Dentro de los seguimientos a los compromisos se encuentra la elaboración de propuesta de reglamento del Consejo.

Al respecto el señor Director, de la mano del Secretario Técnico, informan que en el marco de lo previsto en la Ley 1362 de 2009¹, el Decreto 2587 de 2012² y el Decreto 1258 de 2013³, se trabajó con delegados de la señora Consejera Directiva representante de XM S.A. en la elaboración de la propuesta de reglamento, en el cual se incorporaron buenas prácticas de Gobierno Corporativo, dentro de las cuales se destacan:

- a. Confidencialidad en la información en el interior del Consejo Directivo.
- b. Inducción y reinducción de los consejeros, especialmente enfocada a las generalidades del Consejo, así como a los subsectores minero energéticos diferentes a los de su experticia.
- c. Autoevaluación anual de los Consejeros
- d. Comités técnicos previos a las sesiones del Consejo.
- e. Conflictos de interés de los Consejeros frente a una situación en razón de sus funciones.
- f. Indicadores de gestión que podrán fijarse a comienzo de cada año.

Al respecto el Consejo Directivo precisó:

- ✓ En general se resaltó la iniciativa y se mencionó la importancia de emularla en las demás entidades del Sector Minas y Energía, para abanderar la incorporación de buenas prácticas en los Consejos Directivos.

¹ Por la cual se crea el Consejo Directivo como Órgano de Dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.

² Por el cual se señalan las funciones del consejo directivo de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y se dictan otras disposiciones sobre su funcionamiento

³ Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)

Acta No. 05 de 2017
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

- ✓ La señora Viceministra destacó que el Consejo Directivo no es un órgano de gestión de la UPME, de manera que se requiere cambiar la propuesta de indicadores de gestión, y sustituirla por la fijación de metas u objetivos en cada periodo, por ejemplo, asociados al cumplimiento de las reuniones mensuales.
- ✓ El doctor Chaparro solicitó revisar el artículo sobre la naturaleza jurídica del Consejo Directivo, ya que en la redacción propuesta se menciona que es un órgano de Dirección y Administración, siendo que este tipo de cuerpos colegiados tienen carácter eminentemente Directivo y no están llamados a Coadministrar. Por otro lado, destaca el artículo que propone los tiempos de remisión de los documentos de soporte de cada sesión del Consejo Directivo, y solicita que las presentaciones y actas se remitan oportunamente.
- ✓ El doctor Paredes destacó la importancia del reglamento y solicitó agregar dentro de los invitados permanentes al Servicio Geológico Colombiano. De igual manera consultó sobre la obligatoriedad de las entidades públicas para adoptar un reglamento operativo, a lo que el Secretario Técnico indicó que corresponde revisar la normativa específica de cada entidad pública, ya que no existe norma general que establezca este mandato.

Con los ajustes mencionados, el Consejo Directivo aprueba que la propuesta de reglamento sea remitida para comentarios de los Consejeros el lunes 1º de agosto, fijando como plazo de remisión de los mismos el próximo 9 de agosto de 2017

4. Informe de Planes y Proyectos:

4.1 Expansión de generación y transmisión eléctrica en los departamentos de la Guajira, Cesar y Magdalena:

De forma preliminar, el señor Director informa que se están reorganizando los grupos internos de trabajo de la Subdirección de Energía Eléctrica para fusionar los grupos de generación y transmisión en uno sólo que se llamará expansión del sistema y que trabajará de forma más articulada y con visión de integralidad la generación y transmisión de energía eléctrica.

Ahora bien, con el apoyo del doctor Ramírez y el ingeniero Jiménez, se destaca que la UPME identificó una primera etapa de expansión de generación y transmisión en los Departamentos citados, con proyectos con una capacidad de 1450 MW en la primera fase, y más de 8000 MW en la segunda. Se exponen los siguientes aspectos de cada una de las siguientes fases:

Primera fase:

- ✓ Las obras que se están realizando en la Guajira y el Cesar permitirán conectar más de 1450 megavatios en el mediano plazo (2022).
- ✓ Para el efecto se abrió la convocatoria para los proyectos eólicos de la Guajira Primera Fase relacionada con los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación colectora 500 kV y líneas de transmisión colectora – cuestecitas y cuestecitas – la loma 500 kV.

Acta No. 05 de 2017
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

Esta convocatoria tiene un valor aproximado de 160 -170 millones de dólares. Hay muchas empresas internacionales que están recogiendo información y solicitaron una ampliación del plazo para presentar oferta. Está pendiente realizar visita técnica y de acuerdo con el cronograma se estará adjudicando el proyecto en un par de meses.

- ✓ Se ha interactuado con el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la importancia de la conexión internacional del país. Sin embargo la conexión con Venezuela a través de la línea Cuestecitas Centenario no se está utilizando, y por tanto se está congestionando la red del Sistema de Transmisión Nacional por la necesidad de mantener capacidad disponible a la interconexión con Venezuela bien sea: i) Para exportar energía y atender la demanda de Venezuela a través de dicha interconexión, o ii) Para importar energía como si un generador estuviese conectado allí.

Agrega desde punto de vista contractual que i) El contrato comercial de intercambio de energía entre ambos países vence en noviembre del presente año e ISAGEN ha manifestado abiertamente que no hará ningún esfuerzo por renovarlo, y más bien propone adelantar la fecha de terminación y liquidarlo al terminar la fecha prevista; y ii) El contrato de conexión ISAGEN – ISA, en su condición de propietarios de los activos, vence en enero del próximo año, el cual tampoco se renovará ante la inexistencia de un contrato comercial, y por consiguiente, esa línea dejará de existir.

Bajo estas premisas se está viabilizando temporalmente la conexión de esa capacidad energética con proyectos pequeños del Sistema de Transmisión Regional, entre tanto se desarrolla la segunda fase que a continuación se explica.

Segunda fase:

- ✓ Hace referencia a la línea de corriente continua, cuya interconexión inicia en una segunda colectora ubicada de forma preliminar en Chinú, en la alta Guajira, con un punto de conexión hacia el centro del país. Resalta que, en el marco de la circular que la UPME expidió en el semestre pasado sobre la incorporación del recurso eólico en la zona, en esta fase existen intenciones de conexión que ascienden a más de 8.000 megavatios, de acuerdo con la información recibida de los inversionistas.
- ✓ Estos desarrollos plantean dos retos: i) Que los proyectos se desarrollen en un horizonte de 8 a 10 años, ya que de ampliarse el plazo, aumentará la complejidad y los costos, ii) Formalización de los procedimientos de conexión, de manera que se garantice que las conexiones consideren la integralidad y los impactos de cada proyecto

El doctor Chaparro resalta el especial cuidado que debe tenerse al desarrollar los proyectos en la Guajira, por la necesidad de contar previamente con análisis sobre el licenciamiento y consultas previas con las comunidades, entre otros, por los siguientes dos factores sociales: a) Interno: por las diferentes disputas territoriales y política alrededor de la Gobernación de la Guajira; b) externo, asociado a la migración transfronteriza de las comunidades Wayúu desde la República Bolivariana de Venezuela, por la interferencia con los proyectos y la soberanía energética que pretende defenderse desde esa región.

Acta No. 05 de 2017
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

La señora Viceministra resalta que pese a que el Estado carece de capacidad institucional para realizar licenciamiento previo de los proyectos, se trabaja en el relacionamiento social en los siguientes aspectos

- Gestión de los temas a través de diferentes instancias: Declaratoria de Proyectos de Interés Nacional Estratégico -PINES- y Mesa de Alto Nivel de Generación y Transmisión, con las entidades competentes del licenciamiento ambiental, como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y sociales, como el Ministerio del Interior.
- Acción conjunta interinstitucional, a partir del reconocimiento y gestión de necesidades básicas insatisfechas de las comunidades, donde se aborda la problemática con un plan integral de acompañamiento en salud educación, cobertura de gas.

Al respecto agrega el señor consejero Chaparro que es importante que la UPME esté blindada ante una eventual reclamación de los contratistas por los riesgos anotados. El doctor Valencia aclara que ese tema está decantado jurídicamente, porque la UPME no celebra contrato alguno, sino que sólo selecciona inversionistas, y en ese sentido bajo el marco regulatorio, son ellos quienes asumen todos los riesgos asociados al proyecto.

La doctora Arango pregunta qué acciones se adoptarán para tratar problemáticas asociadas a las solicitudes de conexión, como por ejemplo la aquellas que pretender bloquear desarrollos futuros. El doctor Valencia aclara que se trabaja en una resolución que formalizará el procedimiento, teniendo en cuenta: i) los tipos de solicitud, si es demanda o activos de distribución o generación; ii) la vigencia de los derechos de conexión; iii) categorización de los proyectos de generación por su tamaño, de manera que se eviten bloqueos y facilite la presentación de pequeños proyectos, como lo promueve la normativa; entre otros.

Por otra parte, el doctor Ramírez señala que se espera que la matriz energética pase de contar con una participación del 1% a cerca del 15% en el año 2022 de energías no convencionales. Destaca dentro de los retos de corto plazo se encuentra la identificación y desarrollo de las expansiones eléctricas, trabajar los temas operativos con XM, avanzar en un proyecto de ley relacionado con la contribución de las energías renovables en el desarrollo de esta zona del país y continuar trabajando de forma articulada con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, XM y el Centro Nacional de Despacho en los servicios meteorológicos para el sector eléctrico.

La doctora Arango precisa que es importante regular la introducción de esas fuentes no convencionales de energía. XM y el CNO presentarán en septiembre proyecto de reglamentación de Código de Conexión. El doctor Valencia señala que sumado a esa propuesta, la UPME contratará una consultoría para ajustar el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE y pequeña escala. La señora Viceministra solicita articular dicha consultoría con el Ministerio de Minas y Energía, quien también trabaja en el tema.

Finalmente, la señora Viceministra Rutty destaca que en el marco de esta transformación, Colombia es la octava matriz más limpia del mundo en generación. El objetivo es continuar por dicha senda aprovechando la complementariedad de los recursos en los picos de cambio climático, así como fomentar la conversión de fuentes energéticas en el sector hidrocarburos y minería, de manera que su proceso productivo esté ajustado a los desafíos en el cambio climático. Cita a manera de ejemplo, lo que sucede con DRUMMOND, quien está utilizando los gases para generación.

Acta No. 05 de 2017
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

4.2 Informe proyectos solicitados para financiar con recursos de Fondos

La doctora Mojica informa que se han recibido 189 proyectos que han solicitado \$624.739 millones que beneficiarán a 164.533 usuarios, de los cuales 163 son de energía eléctrica, incluyendo proyectos asociados a confiabilidad, y 26 de gas. Destaca que el trámite de dichos proyectos ha implicado la revisión de más 485 versiones. En la presentación de la sesión que forma parte integral de la presente acta se encuentran los detalles sobre la revisión, montos y usuarios beneficiarios. Ahora bien, se destacan los siguientes aspectos de la exposición

- Respecto del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER-, se informa que a través de estos recursos se financian las acometidas y medidores para los usuarios potenciales. De igual manera en el Comité de Administración del FAER es posible asignar recursos para compra de predios, servidumbres y planes de manejo ambiental.

De los proyectos presentados en 2016, 9 cuentan con concepto favorable sin asignación de recursos, distribuidos en los Departamentos de Cauca (3), Tolima (3), Nariño (1), Meta (1) y Caquetá (1). De otra parte, en 2017 hay 8 proyectos en la misma situación, de los cuales 3 han sido presentados por Caquetá, 2 por Chocó, 1 en Meta, 1 en Guaviare y 1 en Tolima.

- Se destaca que de los 170 municipios relacionados con el Postconflicto se beneficiarán 19 entidades territoriales.

La señora Viceministra agrega que la mayoría de los municipios asociados al postconflicto se revisan en el IPSE por su relación estrecha con zonas no interconectadas -ZNI-.

- Sobre los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías -FNR, anterior al Sistema General de Regalías que entró en vigencia en 2012, destaca que deben ejecutarse este año, porque durante esta vigencia se vence el plazo de liquidación del FNR.

Durante este periodo se han evaluado (27) proyectos con solicitud de ajuste o reformulaciones elevadas por la Interventoría Administrativa y Financiera del Departamento Nacional de Planeación, de los cuales 23 son de energía eléctrica y 4 de gas combustible. De igual manera, 4 corresponden a líneas de distribución a 34.5 kV con subestaciones asociadas, cuyo Operador de Red es ELECTRICARIBE, y 1) son de redes de distribución a 13.2 kV.

El doctor Chaparro sugiere que se solicite acompañamiento especial de la Procuraduría General de Nación y de la Contraloría General de la República. Al respecto, el doctor Valencia, aclara que el papel de la UPME se circunscribe a verificar técnicamente si el proyecto tuvo cambios respecto de la versión inicial, y en caso de que exista algún tipo de irregularidades, por ejemplo hechos cumplidos por cambios no tramitados a tiempo, de lo cual se dejan las constancias correspondientes ante las autoridades pertinentes. Bajo este contexto la señora Viceministra precisa que la UPME únicamente presta asistencia técnica y el seguimiento lo realiza el equipo del DNP de manera mancomunada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República.

Acta No. 05 de 2017
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

- Financiera del Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER- celebró convenio con el Ministerio, donde la UPME debe realizar la valoración técnica de los proyectos que se presenten para acceder a recursos con tasa compensada. La totalidad de los recursos solicitados ascienden a \$569.235 millones, de los cuales se han emitido conceptos favorables a 2 Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH's) en el Departamento de Antioquia y al Plan de Expansión de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P -CENS-.

Está pendiente la asignación de recursos correspondientes para iniciar la ejecución de los proyectos.

- Se citan los proyectos especiales en: Casanare – Vichada financiado con recursos del Sistema General de Regalías; Proyecto CTel (San Andrés); y la Cocana.

4.3 Fundamentos del plan de abastecimiento de Gas – Avances.

El señor Director precisa que el plan de abastecimiento fue adoptado por el Ministerio de Minas y Energía, a comienzos de este año. Si bien se han recibido solicitudes de ajuste en algunas presentaciones y foros, aún no se han recibido formalmente.

Con el apoyo de los ingenieros Ramírez y Leyva, en el marco de la presentación, se destacan entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ Considerando que la normativa prevé una revisión anual del plan, se trabaja en una nueva versión se construida conjuntamente entre las Subdirecciones de Hidrocarburos, Demanda y Energía Eléctrica de la UPME, a partir de insumos como el balance de oferta y demanda, que se realiza a partir de las declaraciones de producción que se presentan ante el MME.
- ✓ En cuanto a la Oferta:
 - Hasta el final de este año aumenta la disponibilidad de gas, alcanzando un pico máximo de 1800 aumentando la disponibilidad de gas, logrando un pico máximo de 1857 GBTUD/día. Sin embargo, en el mediano y largo plazo se marca una tendencia descendente.
 - Se resalta el incremento de la participación del Valle Inferior del Magdalena y la disminución de la Guajira. Igualmente, se observa la declinación de Cusiana en el año 2025 y de Cupiagua a partir de abril de 2024.
 - Cobra relevancia la necesidad de importación de gas.
 - Las declaraciones *Off shore*, que exigen altos volúmenes para ser rentables, no se encuentran porque aún son potenciales, y podrían tardar entre 7 y 12 años en llegar a fase de producción, entre tanto se realizan las evaluaciones correspondientes.
 - La planta de regasificación tiene un período regulatorio y contractual que se prevé hasta el año 2026, momento en el que cesa la obligación.
 - La información que se presenta sistemáticamente es superior a las declaraciones de producción, es optimista.
- ✓ En cuanto a la demanda:
 - El sector terciario presentó un crecimiento de 5,84% en 2016. Al igual que en el sector residencial, el crecimiento estuvo impulsado por el aumento en el número de usuarios que se conectaron al sistema,

Acta No. 05 de 2017
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

- pasando de 146.330 en 2015 a 154.508 en 2016.
- A 2031 se proyectan incrementos 4,7% promedio anual. En el sector terciario se espera que la región Centro se mantenga como la de mayor consumo.
- Durante 2016, el sector transporte tuvo una caída significativa en su consumo de gas natural. El horizonte de proyección de demanda se mantiene constante, en la medida que el precio no es competitivo frente a los bienes sustitutos, y hoy no hay programas consolidados de sustitución de combustibles a la fecha que permitieran desplazar la curva de demanda.
- A los precios del crudo de hoy, es conveniente explotar las reservas existentes.
- El doctor Paredes consulta sobre el tiempo de autosuficiencia de gas. Los ingenieros señalan que existen reservas de gas por 10 años.
- La señora Viceministra agrega que en el marco de la confiabilidad energética existe un gran reto de tener el gas disponible para la generación eléctrica a costo razonable.

El doctor Chaparro consulta si esta presentación es pública, dada la importancia para la UPME de hacer constar que ha advertido sobre el desabastecimiento de gas. El señor Director precisa que la presentación es pública y ha realizado en algunos eventos con los gremios. Destaca la señora Viceministra que los análisis de la industria únicamente se han circunscrito a verificación de costos, sin embargo, se continúa con la socialización de las variables críticas para que estos adviertan la trascendencia del tema para el país, más allá del análisis costo-beneficio. El doctor Chaparro asiente y reafirma que este tema es de seguridad nacional.

Finalmente, el ingeniero Ramírez presenta el cronograma previsto para la realización de los procesos de selección de inversionista para gas natural, que prevé como fecha de selección los meses de junio-julio de 2018.

5. Consumos de Subsistencia para energía eléctrica.

El ingeniero García explica que se realizó un estudio para analizar el consumo básico de subsistencia teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- ✓ Antes de la Ley de Servicios Públicos en 1994 el consumo de subsistencia era de 200 kilovatios hora por mes (kWh/mes) para todo el país. Posteriormente surgieron nuevas metodologías construidas a partir de los pisos mínimos, en virtud de los cuales hoy en día el consumo básico de subsistencia es de 173 kWh/mes en alturas inferiores a 1000 m.s.n.m. y de 130 para las alturas superiores.
- ✓ El estudio considera, entre otros aspectos, la disminución del tamaño y composición de los hogares, la eficiencia de los equipos, el análisis de uso de electricidad por estratos sociales, entre otros. Para tal efecto, se tomó como fuente de información primaria la arrojada por Encuesta de Calidad de Vida del DANE.
- ✓ El uso térmico de la electricidad en el sector residencial comanda los hábitos de consumo, y en ese sentido, los ventiladores y la nevera corresponden a cerca del 60% del consumo en los hogares beneficiarios de subsidios.

De esta manera, en el estudio se sugieren consumos de 141,8 kWh/mes para alturas inferiores a 1000 m.s.n.m.; de 105,5 kWh/mes en alturas comprendidas entre los 1000 y 2000 m.s.n.m.; y de 91,2 kWh/mes en alturas

Acta No. 05 de 2017
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

superiores a 2000 m.s.n.m. Estos consumos sugeridos suponen la utilización de equipos más eficientes, más no la última tecnología.

Con todo lo anterior, se concluye la necesidad de reducir el consumo básico de subsistencia de forma progresiva, así:

Año	Consumo de subsistencia en kWh/mes*	
	Alturas inferiores a 1000 msnm	Alturas superiores o iguales a 1000 msnm
2017 (a partir de la expedición de acto administrativo)	163	122
2018	152	113
2019 en adelante	142	105

*Teniendo en cuenta que la diferencia del consumo básico entre las zonas templada y fría es apenas de 14,3 kWh, se propone seguir considerando la frontera de los 1000 msnm.

El doctor Paredes consulta sobre los impactos de la reducción del consumo básico de subsistencia en los usuarios, a lo que el doctor García señala que aumentaría el valor a pagar y se reduciría el valor del subsidio que debe pagar el Estado, dependiendo el estrato y la región. En el escenario que se mantenga el consumo energético actual de los hogares, el incremento puede ser de casi el 70 u 80% de la factura de energía eléctrica, puesto que los 30 kWh/mes de diferencia entre el CBS vigente y el CBS propuesto tendría que pagarlos sin subsidio alguno.

El doctor Paredes pregunta ¿quién debe aprobar el CBS? ¿qué impacto tiene la decisión? Se responde que es una decisión del Director de la UPME, aunque trasciende el ámbito de competencia de la entidad, dado que tiene impactos en otros sectores. La señora Viceministra resalta que esta decisión es de política pública y fiscal, y en consecuencia, debe considerar las variables sociales, que hoy en día por el contexto socio económico revisten alta sensibilidad y complejidad.

Ahora bien, más allá de la tarifa, el doctor García informa que se busca apoyo del Presupuesto Público Nacional y el Fondo Verde del Clima para ejecutar un proyecto de cambio de equipos en los hogares, empezando en la Costa, para sustituir equipos viejos -como neveras- y propender por el cambio cultural relacionado con los hábitos de consumo y acciones que atentan contra la debida prestación del servicio -tales como el cambio de termostatos o conexiones indebidas-. Informa que México ejecutó un proyecto semejante invirtiendo U\$500 millones durante 3 años, en virtud del cual, a partir de estas medidas de eficiencia energética logró una reducción significativa del consumo de energía eléctrica.

A las 8:30 P.M. se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

La Presidenta,

El Secretario,

Acta No. 05 de 2017
Consejo Directivo
Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

Rutty Paola Ortíz Jara

Juan Camilo Bejarano Bejarano